

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el Ministerio de Educación que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	En línea: 1. Descargar el formulario del link <a href="https://transparencia.gub.uy">https://transparencia.gub.uy</a> 2. Llenar el formulario y enviar al correo electrónico <a href="mailto:transparencia@educacion.gub.uy">transparencia@educacion.gub.uy</a> Presencial: 1. Descargar el formulario del link <a href="https://transparencia.gub.uy">https://transparencia.gub.uy</a> 2. Los ciudadanos acuden a los 140 Distritos Educativos disponibles para la presentación del formulario	1. Formulario de acceso a información pública - Básico	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respectiva o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	15 días laborables	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Correo electrónico: <a href="mailto:transparencia@educacion.gub.uy">transparencia@educacion.gub.uy</a>  Ventanilla única	SI  NO	<a href="#">Solicitud de acceso a la información pública</a>	<a href="#">Contacto</a>	32	380	87,70%
2	Proyectos de innovación curricular educativa	La Dirección Nacional de Currículo de conformidad con la resolución No. MINEDUC-VI-2015-00024-R del 26 de agosto del 2015 y su modificación para la aprobación de los proyectos de innovación curricular "analiza las peticiones que presentan las instituciones educativas en atención ciudadana de sus distritos correspondientes.	En línea: 1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web">https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite Presencial: 1. Acusarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, mediante su número de documento de identidad. 2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MIGAC) mediante su número de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite. 3. Recibir la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.	1. Solicitud suscrita por el Director/Rector. - Básico 2. Proyecto de Innovación Curricular. - Básico	1. El distrito recibe, registra el ingreso y envía a la Coordinación Zonal para su análisis, registro y envío a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. 2. La Subsecretaría de Fundamentos Educativos aprueba o niega el proyecto y remite a la Coordinación Zonal. 3. La Coordinación Zonal emite resolución y envía al Distrito correspondiente para notificar a la Institución Educativa.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	25 días laborables	Instituciones educativas	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de atención ciudadana  Ventanilla única	SI  NO	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>  <a href="#">Distritos Educativos</a>	7	70	87,70%
3	Capacitación en gestión de riesgos	Facilita el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la formación o investigación, en temática de riesgos.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web">https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Solicitud de Capacitación. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad distrital de gestión de riesgos 3. Ingresar requerimiento en la planificación de capacitación / Definir fecha de capacitación 4. Remite Quijux de respuesta con cronograma de capacitaciones por parte de la unidad distrital de gestión de riesgos.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	138.818	410.554	87,70%
4	Concesión de personalidad jurídica y aprobación de estatuto de organizaciones sociales con fines educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan la aprobación del estatuto para el reconocimiento de personalidad jurídica de su organización con fines educativos, adjuntando los requisitos para el efecto	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web">https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de asamblea general constitutiva - Básico 2. Borrador del estatuto - Básico 3. Certificado que acredite patrimonio - Básico 4. Oficina de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretaría Zonal. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emiten el Acuerdo o Resolución de Constitución de Organizaciones Sociales con Fines y Objetivos Educativos	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	18 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	<a href="#">Coordinaciones Zonales</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	0	11	87,70%
5	Registro de directivas de organizaciones sociales sin fines de lucro con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de los miembros de la directiva	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web">https://servicios.educacion.gub.uy/miagpe-web</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva - Básico 2. Convocatoria a la asamblea general - Básico 3. Oficina de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretaría Zonal. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recibir Quijux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emiten un Quijux mediante el que notifiquen sobre el registro de la Directiva.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	2 días laborables	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	<a href="#">Coordinaciones Zonales</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	SI	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	1	22	87,70%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Inclusión y exclusión de miembros de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de los nuevos miembros que fueron incluidos y excluidos de la organización social.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gob.ec/misegui-ec/">http://www.misegui-ec/</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Oficio de solicitud de registro firmado por el representante legal de la organización. - Básico 2. Acta de la Asamblea de la decisión de incluir o excluir a miembros de la organización social. - Básico 3. Otros requisitos establecidos en sus estatutos. - Adicional	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recopilar Quijux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirá un Quijux mediante el cual notifique sobre el registro de los miembros incluidos y excluidos de Organización Social.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	2 días laborales	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	<a href="#">Coordinaciones Zonales</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	Sí	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	1	6	87,70%
7	Aprobación de reformas estatutarias de organizaciones sociales con fines y objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan el registro de las reformas que hayan realizado en el estatuto de la organización social	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gob.ec/misegui-ec/">http://www.misegui-ec/</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de asamblea certificada, en la que se resolvió reformar los estatutos. - Básico 2. Lista de reforma de estatutos. - Básico 3. Estatuto codificado aprobado por la asamblea general de la organización social. - Opcional 4. Oficio de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretaría Zonales. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recopilar Quijux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirá un Quijux mediante el cual se notifique sobre el registro de las reformas estatutarias.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	18 días laborales	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	<a href="#">Coordinaciones Zonales</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	Sí	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	0	6	87,70%
8	Disolución voluntaria de organizaciones sociales que fines objetivos educativos	Los representantes legales de las organizaciones sociales solicitan la disolución voluntaria y liquidación de la organización social	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gob.ec/misegui-ec/">http://www.misegui-ec/</a> 2. Completar información del formulario en línea 3. Escoger trámite	1. Acta de asamblea general en la cual se procede a votar la disolución y liquidación de la organización social. - Básico 2. Informe de disolución voluntaria generado por el liquidador de la organización social. - Básico 3. Oficio de solicitud al Coordinador Zonal o Subsecretaría Zonales. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana 2. Recopilar Quijux de notificación, unidad Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 3. Revisión y validación de cumplimiento de requisitos de acuerdo a la normativa legal vigente 4. La Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación Quito / Guayaquil emitirá un Acuerdo que verifique la existencia y liquidación de la Organización Social	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	3 días laborales	Personas Jurídicas sin Fines de Lucro	Se atienden en las 9 Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación de Quito y Guayaquil	<a href="#">Coordinaciones Zonales</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	Sí	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	0	4	87,70%
9	Aprobación para la ejecución de investigaciones en el sistema nacional de educación	Servicio orientado a obtener la aprobación para realizar investigaciones en el sistema nacional de educación. Estas investigaciones deben plantear la necesidad de identificar, diagnosticar y generar acciones en beneficio del proceso educativo.	Correo electrónico: 1. Enviar un correo electrónico a: <a href="mailto:investigacion.educativa@educacion.gob.ec">investigacion.educativa@educacion.gob.ec</a> con los requisitos publicados en la página web del Ministerio de Educación.	1. Formulario 1 "Presentación de propuestas de investigación externa en el sistema nacional de educación". - Básico 2. Formulario 1A "Presentación de propuestas de investigación externa en el sistema nacional de educación relacionadas a temas de salud", según sea el caso. - Alternativo 3. Carta de acreditación de la institución a la que pertenece el investigador. - Adicional 4. Documento de identificación del investigador principal y del equipo de investigadores registrados en el formulario correspondiente. - Básico 5. Instrumentos de recolección de datos. - Básico 6. Anexo 1 "Acuerdo de consentimiento informado para padres-madres-tutores". - Básico y/o Anexo 1A "Acuerdo de consentimiento informado para otros integrantes del sistema educativo", según correspondiera. - Alternativo 7. Anexo 2 "Carta de asentimiento para estudiantes de 12-18 años", si aplica. - Adicional 8. Anexo 3 "Carta compromiso garantista de derechos en el sistema nacional de educación". Este requisito es fundamental cuando la investigación involucre levantamiento de información. - Adicional	Trámite ingresado por correo electrónico: 1. Se recibe la carta de aprobación a la propuesta de investigación por correo electrónico <a href="mailto:investigacion.educativa@educacion.gob.ec">investigacion.educativa@educacion.gob.ec</a> , con los requisitos publicados en la página web del Ministerio de Educación. 2. Revisar y digitalizar documentación por atención ciudadana y emitir Quijux al área correspondiente. 3. La solicitud y requisitos son analizados por el Comité Técnico de Revisión de Propuestas.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	25 días laborales	Persona Jurídica (Pública - Privada) Persona Natural (Ecuatoriana - Extranjera)	Ministerio de Educación Dirección Nacional de Investigación Educativa Piso 7 Av. Amazonas 504-451 y Av. Alahualpa Quito - Ecuador Tel. 02 386 1400 ext. 1456 Correo electrónico: <a href="mailto:investigacion.educativa@educacion.gob.ec">investigacion.educativa@educacion.gob.ec</a>	Ministerio de Educación Dirección Nacional de Investigación Educativa Piso 7 Av. Amazonas 504-451 y Av. Alahualpa Quito - Ecuador Tel. 02 386 1400 ext. 1456 Correo electrónico: <a href="mailto:investigacion.educativa@educacion.gob.ec">investigacion.educativa@educacion.gob.ec</a>	Correo electrónico: <a href="mailto:investigacion.educativa@educacion.gob.ec">investigacion.educativa@educacion.gob.ec</a>	Sí	<a href="#">Formulario 1</a> <a href="#">Formulario 1A</a> <a href="#">Anexo 1</a> <a href="#">Anexo 1A</a> <a href="#">Anexo 2</a> <a href="#">Anexo 3</a>	<a href="#">Consulta</a>	4	51	87,70%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir a los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat on line, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Denuncias por connotación sexual psicológica, física y otras relacionadas a los establecimientos educativos del país.	Servicio orientado a recibir las denuncias por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas a los establecimientos educativos del país.	En línea: 1.- Ingresar al siguiente link: <a href="https://tramite.educacion.gob.cl/ingresar-web">https://tramite.educacion.gob.cl/ingresar-web</a> 2.- Descargar el formulario de denuncia. 4.- Anexar la denuncia del trámite correspondiente.  Presencial: 1.- Los ciudadanos acuden a los 140 Distritos Educativos disponibles para la presentación de la ficha de denuncia correspondiente.	1. Denuncia presentada por un miembro de la comunidad educativa y/o ciudadano por connotación sexual, psicológica, física y otras relacionadas, connotación los establecimientos educativos del país. (Básico)	1.- Poner en conocimiento del director de Talento Humano o de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos. 2.- Anexar conocimiento por parte de la Junta de Resolución de Conflictos y/o director Distrital. 4.- Elaborar informe de procedencia de sumario administrativo. 5.- Informar a la unidad de atención ciudadana. 6.- Informar al ciudadano mediante correo electrónico de respuesta.	De lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	90 días laborales	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atiende en los 140 distritos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de atención ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en línea de atención ciudadana</a>	<a href="#">Portal de trámites ciudadanos</a>	1.180	9.931	87,70%
11	Evaluación psicopedagógica requerida por la institución educativa en caso de presentar dificultades de aprendizaje previamente identificadas desde el docente o el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	Se efectúan evaluaciones psicopedagógicas solicitadas por las instituciones educativas con fines de diagnóstico de dificultades de aprendizaje previamente identificadas desde el docente o el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	Los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) realizan la derivación a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para la realización de la Evaluación Psicopedagógica	El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la institución educativa remite la ficha de derivación a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para ejecutar el proceso correspondiente.	1. Recepción ficha derivación DECE. 2. Agendamiento. 3. Entrevista representante legal. 4. Aplicación de reactivos psicopedagógicos. 5. Calificación de reactivos psicopedagógicos. 6. Elaboración de Informe Psicopedagógico. 7. Socialización y entrega del informe psicopedagógico al representante legal. 8. Socialización y entrega del informe psicopedagógico a la institución educativa. 9. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratis	4 días laborales.	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) Nivel Nacional.	<a href="#">Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión</a>	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	6.100	35.567	87,70%	
12	Evaluación psicopedagógica requerida por el padre de familia o representante legal por la institución educativa en caso de presentar dificultades de aprendizaje previamente identificadas desde el docente o el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)	Se efectúan evaluaciones psicopedagógicas solicitadas por el padre de familia o representante legal, conforme al seguimiento realizado al estudiante con necesidades educativas especiales.	El Padre, Madre o Representante legal para acceder a la Evaluación Psicopedagógica debe acudir a las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) que se encuentran en los distritos educativos a nivel nacional.	El padre, madre o representante legal proporcionar la información del estudiante al analista de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).	1. Agendamiento presencial, vía telefónica y correo institucional. 2. Entrevista a representante legal. 3. Aplicación de reactivos psicopedagógicos. 4. Calificación de reactivos psicopedagógicos. 5. Elaboración de informe psicopedagógico. 6. Socialización y entrega del informe psicopedagógico a representante legal. 7. Socialización y entrega del informe psicopedagógico a la institución educativa. 8. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratis	4 días laborales.	Comunidad educativa (estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional.	<a href="#">Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión</a>	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	440	5.448	87,70%	
13	Atención educativa a los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privativas de libertad e infractores que ingresen al Centro de Adolescentes Infractores (CAI).	Servicio orientado a la atención educativa a los adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privativas de libertad e infractores que ingresen al Centro de Adolescentes Infractores (CAI).	El Ministerio de Educación en coordinación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (DAI) garantiza la continuidad educativa de los y las adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privativas de libertad.	Los y las adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privativas de libertad, proporcionan la información de su proceso educativo.	1. Ingreso del Adolescente al Centro de Adolescentes Infractores. 2. Diagnóstico del adolescente y su familia por parte del trabajador social del CAI. 3. Evaluación diagnóstica por parte del docente. 4. Proceso pedagógico educativo. 5. Aprendizaje de la salud y post internamiento. 6. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00	Gratis	5 días laborales	Adolescentes de 12 a 17 años con medidas socioeducativas no privativas de libertad que ingresan al Centro de Adolescentes de Infractores.	Se atienden en los 11 Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional.	<a href="#">Centro de Adolescentes Infractores</a>	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	225	2.877	87,70%	
14	Atención educativa para niñas, niños, adolescentes, en situación de enfermedad y/o tratamiento.	Servicio orientado a la atención educativa a las niñas, niños y adolescentes en situación de enfermedad y/o tratamiento.	El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, garantiza la continuidad educativa de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos, de la oferta ordinaria y extraordinaria en situación de enfermedad y/o tratamiento mediante el programa de atención de Aulas Hospitalarias y Domesticas.	El padre, madre o representante legal, debe proporcionar la información del historial educativo de la/los niñas, niños y adolescentes en situación de enfermedad y/o tratamiento.	1. Ingreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de enfermedad o tratamiento. 2. Derivación al programa. 3. Ingreso al programa. 4. Coordinación para la planificación curricular. 5. Planificación para la atención educativa. 6. Atención educativa. 7. Fortalecimiento de vínculos afectivos. 8. Evaluación de aprendizajes y certificación. 9. Reporte de alta médica. 10. Reinserción educativa. 11. Seguimiento al caso.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00	Gratis	5 días laborales.	Niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos, de la oferta ordinaria y extraordinaria en situación de enfermedad y/o tratamiento.	Se atienden en las 80 Aulas Hospitalarias a nivel nacional.	<a href="#">Aulas Hospitalarias</a>	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio de atención de casos por internet	4.821	35.304	87,70%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Atención educativa a estudiantes que se encuentran en los Centros Especializados para el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CTAD).	Servicio orientado a la atención educativa a estudiantes que se encuentran en los Centros Especializados para el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CTAD).	El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública garantiza la continuidad educativa a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CTAD).	La/W/ Director del Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas proporcionará la información académica de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en tratamiento al análisis de la Unidad Distrital de Atención a la Inclusión (UDAI) para la continuidad del proceso correspondiente.	1. Ingreso del adolescente al Centro Especializado para el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas. 2. Evaluación integral. 3. Realizar plan de intervención. 4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre riesgos psicossociales. 5. Reinserción educativa del estudiante. 6. Acompañamiento intensivo. 7. Prevención de vulneración de derechos de los estudiantes. 8. Realizar el seguimiento al estudiante. 9. Conclusión del proceso de rehabilitación y tratamiento.	De lunes a viernes de 07:00 a 13:00	Gratis	5 días laborables	Niños, niñas y adolescentes que ingresan a los Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CTAD).	Se atienden en los 5 Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CTAD).	<a href="#">Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas</a>	Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas	No	No se utiliza formulario para este servicio.	No existe servicio de atención de casos por internet.	38	457	87,70%
16	Atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.	Se realiza atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en la oferta educativa ordinaria y extraordinaria.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gov.ec/">http://www.mineducacion.gov.ec/</a> 2. Seleccionar el régimen correspondiente. (Ciclo o Nivel). 3. Completar la información del formulario en línea. 5. Correo electrónico y número celular válido del padre, madre o representante legal.	1. Número de cédula del (los) aspirante(s). 2. Número de cédula del padre, madre de familia o representante legal del aspirante. 3. Planilla de servicio electrónico de los últimos 3 meses del domicilio o lugar de referencia del aspirante. 4. En caso de no contar con planilla de servicio electrónico el padre, madre de familia o representante legal del estudiante podrá ubicarse a través del mapa. 5. Correo electrónico y número celular válido del padre, madre o representante legal.	1. Identificación. 2. Inscripción. 3. Evaluación psicopedagógica. 4. Informe psicopedagógico. 5. Verificación de accesibilidad y asequebilidad de la institución educativa. 6. Asignación institución educativa. 7. Participación activa. 8. Promoción de Nivel. 9. Seguimiento a la inclusión educativa por parte de la UDAI.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00	Gratis	5 días laborables	Niños, niñas jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional.	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="https://www.mineducacion.gov.ec/">https://www.mineducacion.gov.ec/</a>	Si	<a href="#">Enlace para Inscripciones Educativas</a>	<a href="#">Enlace para Inscripciones Educativas</a>	0	1.344	87,70%
17	Acompañamiento psicosocial estudiantil	Servicio orientado a brindar acompañamiento psicosocial estudiantil en instituciones educativas.	Cualquier integrante de la comunidad educativa cuando identifique alguna situación de riesgo psicosocial de vulnerabilidad, de acuerdo al Departamento de Consejería Estudiantil, dispondrá contar a autoridades de la institución quienes activan las rutas y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación.	Ser estudiante de una institución educativa pública.	1.- Identificación de la situación de riesgo psicosocial de vulnerabilidad. 2.- Activación de protocolos. 3.- Acompañamiento psicosocial. 3.- Seguimiento.	Lunes a viernes, horario estudiantil: 07:00 a 13:00 horario estudiantil: 12:00 a 18:00	Gratis	1 día plan 7 días zonas de difícil acceso	Estudiantes	Sistema Nacional de Educación.	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Sistema Nacional de Educación, Departamentos de Consejería Estudiantil o autoridades de las Instituciones Educativas a nivel nacional.	No	No se utiliza formulario para este trámite.	No existe atención de casos a través de servicio de internet.	117	2.492	87,70%
18	Inscripción al sistema educativo Fiscal	Servicio orientado a niños, niñas y adolescentes en edad escolar que desean ingresar por primera vez al sistema educativo Fiscal.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gov.ec/">http://www.mineducacion.gov.ec/</a> 2. Completar información del formulario. 3. Inscripción y asignación a institución educativa Fiscal. 4. Imprimir comprobante de matrícula.	1. Documento de identidad del representante legal - Opcional. 2. Número de documento de identidad del estudiante - Opcional. 3. Planilla de energía eléctrica - Opcional. 4. Certificado de promoción del último año aprobado - Básico.	1. El sistema de inscripciones de la página <a href="https://www.mineducacion.gov.ec/">https://www.mineducacion.gov.ec/</a> verifica la información de estudiantes y representante legal. 2. Despliega opciones de instituciones educativas de acuerdo a la oferta y domicilio del estudiante, con la finalidad de que el representante legal seleccione la institución educativa que más le convenga. 3. Imprimir el certificado de matrícula.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Niños, niñas y adolescentes en edad escolar	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional.	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="https://www.mineducacion.gov.ec/">https://www.mineducacion.gov.ec/</a>	Si	<a href="#">Sistema para Matrículas en Línea</a>	<a href="#">Sistema para Matrículas en Línea</a>	2.888	377.954	87,70%
19	Inscripción al sistema educativo Fiscal a niñas, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad	Servicio orientado a niños, niñas y adolescentes en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad que desean ingresar por primera vez al sistema educativo Fiscal.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gov.ec/">http://www.mineducacion.gov.ec/</a> 2. Completar información del formulario. 3. Identificar el tipo de discapacidad. 4. Inscripción y asignación a institución educativa Fiscal. 5. Imprimir comprobante de matrícula.	1. Documento de identidad del representante legal - Opcional. 2. Número de documento de identidad del estudiante - Opcional. 3. Planilla de energía eléctrica - Opcional. 4. Certificado de promoción del último año aprobado - Opcional. 5. Documento de discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud - Básico	1. El sistema de inscripciones de la página <a href="https://www.mineducacion.gov.ec/">https://www.mineducacion.gov.ec/</a> verifica la información de estudiantes y representante legal. 2. Se debe identificar el tipo de discapacidad que posee el estudiante. 3. Despliega opciones de instituciones educativas de acuerdo a la oferta y domicilio del estudiante, con la finalidad de que el representante legal seleccione la institución educativa que más le convenga. 4. La Unidad de Atención a la Inclusión (UDAI) realiza una validación para confirmar la institución educativa seleccionada. 5. Imprimir el certificado de matrícula.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Niños, niñas y adolescentes en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional.	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="https://www.mineducacion.gov.ec/">https://www.mineducacion.gov.ec/</a>	Si	<a href="#">Sistema para Matrículas en Línea</a>	<a href="#">Sistema para Matrículas en Línea</a>	87	1.931	87,70%
20	Adopción de Tercera Matrícula	Servicio orientado a representantes legales o padres de familia que requieren acceder al proceso de legislación de la tercera matrícula en la institución educativa y así garantizar la continuidad escolar a los estudiantes del sistema educativo nacional así como su desarrollo personal y profesional de los educandos.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://www.mineducacion.gov.ec/mrpgae/">http://www.mineducacion.gov.ec/mrpgae/</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Certificado de matrículas. - Básico 2. Informe psicopedagógico del estudiante emitido por el Departamento de Consejería Estudiantil. - Básico 3. Solicitud de aceptación de tercera matrícula. - Básico	1. La unidad distrital de ASRE analiza el expediente psicopedagógico del estudiante (Informe del DECE). 2. Si el estudiante va a una institución educativa Fiscal, se revisa la disponibilidad de cupos y que cuente con DECE para el seguimiento correspondiente del estudiante. 3. Si el estudiante va a una institución educativa de otros sectores, debe presentar el certificado de cupo asignado por la institución educativa. ASRE revisa la documentación en conjunto con la institución educativa. 4. El distrito educativo emite la resolución de autorización de tercera matrícula.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Estudiantes de Educación General Básica Superior y Bachillerato	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional.	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	4	239	87,70%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial. (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Legislación de promociones de estudiantes de las instituciones educativas particulares, tecnosecundarias y municipales.	Los ciudadanos presentan las promociones originales en los distritos educativos para a legítima su documentación estudiantil y permitir su continuidad en sistema educativo estudiantil en el exterior.	Presencial	1. Número del documento de identidad - Básico 2. Datos de la institución educativa - Básico 3. Certificado de promoción original otorgado por la institución educativa - Básico	1. La unidad distrital de Atención Ciudadana revisa los archivos de la institución educativa a la cual pertenece el estudiante con la finalidad de comprobar que la información sea la correcta. 2. En el caso de que no se encuentre información se notifica al representante legal con los acciones a realizar. 3. En el caso que la información esté completa se procede a la legislación del documento estudiantil. 4. Se realiza la entrega del documento al representante legal.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables.	Estudiantes, padres de familia y/o representantes legales	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	240	4.718	87,70%
22	Copia certificada de actas de grado de estudiantes de instituciones educativas desaparecidas	La certificación del acta de grado de instituciones educativas desaparecidas, presentada por el estudiante, constituye un derecho adquirido por el estudiante, mediante el cual, se avisa todos sus datos, que fueron consignados en el Diploma de Grado, por ello puede ser utilizado para cualquier trámite legal, tanto a nivel nacional como internacional.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/tramite-acta">https://tramites.educacion.gob.ec/tramite-acta</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía - Básico 2. Pasaporte - Alternativo	1. La unidad distrital de ASRE verifica si la institución educativa se encuentra cerrada. 2. Se verifica la información del estudiante en la plataforma de consulta en línea de títulos de bachiller o en los archivos físicos del Distrito. 3. En el caso de encontrarse información del estudiante, se genera la copia certificada del acta de grado. 4. En el caso de no encontrarse información del estudiante, se informa al representante legal y/o ciudadano que realice la solicitud de registro de su título de bachiller en la página de consulta de títulos de bachiller del Ministerio de Educación.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	345	5.851	87,70%
23	Legislación de Actas de Grado	Los representantes legales y/o estudiantes acuden a los distritos educativos y presentan el original del Acta de Grado emitido por la institución educativa, que requieren sea legalizada.	Presencial	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía - Básico 2. Acta de grado emitida por la institución educativa - Básico	1. Verificar que se encuentre registrado en la página de consulta en línea de títulos de bachiller. 2. La unidad distrital de ASRE, en base a la información registrada en la página de consulta en línea de títulos de bachiller llena la información en el Acta de Grado y procede con la legislación respectiva. 3. Entrega del documento al solicitante.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	183	3.210	87,70%
24	Para e transferencia de estudiantes entre instituciones educativas fiscales	Servicio orientado a niños, niñas y adolescentes en edad escolar que requieren el traslado de institución educativa fiscal por cambio de domicilio.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a> 2. Completar información del formulario. 3. Asignación de institución educativa fiscal. 4. Imprimir comprobante de traslado.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número del documento de identidad del estudiante. Opcional 3. Planilla de energía eléctrica - Básico 4. Boletín de calificaciones - Básico	1. El sistema de trámites de la página <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a> valida la información de estudiante y representante legal. 2. Despliega opciones de Instituciones Educativas de acuerdo a la oferta y demanda del estudiante, con la finalidad de que el representante legal seleccione la institución educativa que más le convenga. 3. Imprimir el certificado de traslado.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	niños, niñas y adolescentes en edad escolar	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a>	Si	<a href="#">Sistema para Trámites en Línea</a>	<a href="#">Sistema para Trámites en Línea</a>	14.918	555.158	87,70%
25	Matrícula posterior al inicio del año lectivo para estudiantes nacionales y extranjeros	Servicio orientado a niños, niñas y adolescentes en edad escolar que requieren matricularse en el sistema educativo fiscal hasta 15 días antes de iniciarse el primer trimestre.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a> 2. Completar información del formulario. 3. Matrícula posterior al inicio del año lectivo. 4. Imprimir comprobante de matrícula.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Opcional 3. Planilla de energía eléctrica - Básico. 4. Boletín de calificaciones - Básico	1. El Sistema de matrículas de la página <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a> valida la información de estudiante y representante legal. 2. Despliega opciones de instituciones educativas de acuerdo a la oferta y demanda del estudiante, con la finalidad de que el representante legal seleccione la institución educativa que más le convenga. 3. Imprimir el certificado de matrícula.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Niños, niñas y adolescentes en edad escolar	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/">https://tramites.educacion.gob.ec/</a>	Si	<a href="#">Sistema para matrículas, extrajeros/as</a>	<a href="#">Sistema para matrículas, extrajeros/as</a>	2.688	150.658	87,70%
26	Aplicaciones en última instancia para revisión de notas y exámenes	Los distritos educativos siguen una institución educativa para revalidar o ratificar la calificación de la evaluación aplicada por los representantes legales.	Presencial	1. Documento de identidad del Representante Legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Básico 3. Examen cuya calificación se apela - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quique de notificación por atención ciudadana. 2. Recetar Quique de notificación, unidad distrital de ASRE. 3. Ejecutar el procedimiento de recalificación de notas y exámenes. 4. Emitir resolución de aplicación en última instancia para revisión de notas y exámenes.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	8 días laborables.	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	0	27	87,70%
27	Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	Los ciudadanos que requieren realizar una modificación del nombre y/o apellido en los documentos estudiantiles, se les otorga a una resolución de rectificación previa a la verificación de la información de respaldo.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="https://tramites.educacion.gob.ec/tramite-acta">https://tramites.educacion.gob.ec/tramite-acta</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Opcional 3. Documentos estudiantiles a revalidar - Básico	1. Verificación de cumplimiento de requisitos. 2. Recibir el requerimiento y generar Quique de notificación por atención ciudadana. 3. Recetar Quique de notificación, unidad distrital de ASRE. 4. Ejecutar el procedimiento de rectificación de datos personales en documentos estudiantiles. 5. Emitir resolución de rectificación de datos personales en documentos estudiantiles.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	236	5.000	87,70%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Ítem de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Ítem de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Duplicado de Títulos	Servicio orientado a la obtención de una copia del duplicado de título de bachiller, con idénticas características de su original tanto en forma como fondo y que posee la misma validez, se expide ante la pérdida del documento original.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web">http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante. Opcional	1. Verificación de registro del título en el Sistema de Consulta en Línea. 2. Recibir el requerimiento y generar Quique de notificación por atención ciudadana. 3. Recopilar Quique de notificación, unidad distrital de ASSE. 4. Ejecutar el procedimiento de duplicado de título de bachiller. 5. Entrega del duplicado de título legalizado.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en Línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en Línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	1.666	35.990	87,70%
29	Emisión del Duplicado de Títulos de instituciones educativas desparecidas	Servicio orientado a la obtención de una copia del duplicado de título de bachiller, que evidencien los estudios realizados en la institución educativa desaparecida, con idénticas características de su original tanto en forma como fondo y que posee la misma validez, se expide ante la pérdida del documento original.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web">http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Certificado de registro de título de bachiller - Básico	1. Verificación de registro del título en el Sistema de Consulta en Línea. 2. Recibir el requerimiento y generar Quique de notificación por atención ciudadana. 3. Recopilar Quique de notificación, unidad distrital de ASSE. 4. Ejecutar el procedimiento de duplicado de título de bachiller de instituciones educativas desaparecidas. 5. Entrega del duplicado de título legalizado.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en Línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en Línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	93	2.437	87,70%
30	Consulta en línea de calificaciones parciales, trimestrales y finales de instituciones educativas físicas	La comunidad educativa accede al Sistema de Gestión Escolar en el cual puede consultar las calificaciones parciales, trimestrales y finales de los estudiantes.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://sistemas.educacion.gob.ec/sistema-gestion-escolar">http://sistemas.educacion.gob.ec/sistema-gestion-escolar</a> 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Generar la consulta de calificaciones. 4. Imprimir boleta de calificaciones.	1. Usuario (proporcionado por el Ministerio de Educación -MINEDOC) - Básico 2. Contraseña (proporcionada por el Ministerio de Educación -MINEDOC) - Básico	1. Ingresar al Sistema de Gestión de Control Escolar con el usuario y contraseña asignados. 2. Seleccionar estudiante. 3. Imprimir el certificado de calificaciones del período lectivo requerido.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Comunidad educativa (Estudiantes, representantes legales o padres de familia, docentes, autoridades)	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Sistema de Gestión de Control Escolar	Si	<a href="#">Sistema de Gestión de Control Escolar</a>	<a href="#">Sistema de Gestión de Control Escolar</a>	0	0	87,70%
31	Certificación de promoción de estudiantes desparecidos	Servicio orientado a estudiantes y ciudadanos que realicen sus estudios en instituciones educativas que dejaron de funcionar como una institución que brinda el servicio de educación, se entrega la promoción o promociones que requieren de acuerdo al nivel educativo que hayan aprobado.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web">http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger trámite.	1. Documento de identidad del representante legal - Opcional 2. Número de documento de identidad del estudiante - Básico 3. Solicitudes - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quique de notificación por atención ciudadana. 2. Recopilar Quique de notificación, unidad distrital de ASSE. 3. Ejecutar el procedimiento de recalificación de notas y exámenes. 4. Enviar resolución de apelación en última instancia para revisión de notas y exámenes.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en Línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Formulario en Línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	537	14.896	87,70%
32	Promoción de estudiantes de instituciones educativas físicas	Los estudiantes que aprobaron un nivel educativo tienen derecho a solicitar que se certifique la promoción o promociones obtenidas en cualquier nivel de educación inicial, básica y bachillerato obtenidas o cursadas en cualquier institución educativa física.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web">http://servicios.educacion.gob.ec/magis-web</a> 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Generar la promoción física del estudiante. 4. Imprimir promoción.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Opcional 3. Solicitudes - Básico	1. Ingresar al Sistema de Gestión de Control Escolar con el usuario y contraseña asignados. 2. Seleccionar estudiante. 3. Imprimir el certificado de promoción del período lectivo requerido.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Sistema de Gestión de Control Escolar	Si	<a href="#">Sistema de Gestión de Control Escolar</a>	<a href="#">Sistema de Gestión de Control Escolar</a>	0	0	87,70%
33	Legalización de certificación de Cuadros Cuatrimestrales Finales para estudiantes de instituciones educativas físicas	Los representantes legales podrán solicitar la legalización de los cuadros cuatrimestrales o Finales, obtenidas por el estudiante, que se fueron registradas en el Aplicativo de Gestión Escolar en el propio establecimiento.	Presencial 1. El padre de familia y/o representante legal acude al distrito educativo correspondiente y entregará el original del cuadro de calificaciones previamente certificado por la institución educativa.	1. Documento de identidad del representante legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante. Opcional 3. Cuadro de calificaciones otorgado por la institución educativa. - Básico	1. La unidad distrital de Atención Ciudadana revisa los archivos de la institución educativa a la cual pertenece el estudiante con la finalidad de comprobar que la información sea la correcta. 2. En el caso de que no se encuentre información se notifica al representante legal con las acciones a realizar. 3. En el caso que la información esté completa se procede a la legalización del documento estudiantil. 4. Se realiza la entrega del documento al representante legal.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	265	5.064	87,70%
34	Consultas del certificado de Título de Bachiller	Servicio orientado a ciudadanos que culminaron sus estudios de bachillerato en todas sus modalidades desde el año 1980 hasta la presente fecha y que desean obtener un certificado digital que contenga la información correspondiente a su título de bachiller o a la resolución de homologación registrada en el Sistema Informático del Ministerio de Educación.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/titulosweb">http://servicios.educacion.gob.ec/titulosweb</a> 2. Ingresar número de identificación y/o apellidos y nombres del bachiller. 3. Imprimir certificado.	1. Documento de identidad del Representante Legal - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante - Básico	1. Ingresar al Sistema de Consulta en Línea de Títulos de Bachiller. 2. Ingresar número de identificación y/o apellidos y nombres del bachiller. 3. Realizar la verificación. 4. Imprimir certificado (de ser positiva su consulta). 5. En el caso que no concite registrado el título de bachiller, el usuario deberá solicitar el registro a través de la misma página.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Sistema de Consulta en Línea de Títulos de Bachiller	Si	<a href="#">Sistema de Consulta en Línea de Títulos de Bachiller</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	0	0	87,70%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Aplicación de exámenes de ubicación para acceder al sistema educativo nacional	Servicio orientado a representantes legales o padres de familia que requieren que sus representados rindan exámenes de ubicación, también para ciudadanos que no cuentan con documentación de estudios, garantizando la inclusión al sistema educativo fiscal de niños, niñas, adolescentes y ciudadanos en general, en cumplimiento de los estándares más altos para su desarrollo.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.cl/ingreso-web">http://servicios.educacion.gob.cl/ingreso-web</a> 2. Completar información del formulario en línea. 3. Escoger término.	1. Documento de identidad del Representante Legal. - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana. 2. Recetar Quijux de notificación, unidad distrital de ASRE. 3. Ejecutar el procedimiento de aplicación de exámenes de ubicación para acceder al sistema educativo nacional. 4. Emitir resolución de exámenes de ubicación para quienes no cuentan con documentación educativa.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	15 días laborables	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Formulario en línea de Atención Ciudadana	Si	<a href="#">Comunicación en Línea de Atención Ciudadana</a>	<a href="#">Portal de Trámites Ciudadanos</a>	689	15.135	87,70%
16	Reconocimiento de estudios realizados en el exterior	Este formulario permite emitir una resolución de reconocimiento de estudios realizados en el exterior	Presencial 1. El padre de familia y/o representante legal acuden al distrito educativo más cercano a su domicilio y entregan los papeles de años originales a ser reconocidos.	1. Documento de identidad. - Básico 2. Expediente estudiantil original y legalizado. - Básico 3. Carné de refugiado. - Alternativo 4. Pasaporte. - Alternativo	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana. 2. Recetar Quijux de notificación, unidad distrital de ASRE. 3. Ejecutar el procedimiento de reconocimiento de estudios realizados en el exterior. 4. Emitir resolución de reconocimiento de estudios en el exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Representantes legales o padres de familia	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	325	6.567	87,70%
17	Homologación de títulos bachiller obtenidos en el exterior	Los representantes legales acuden a los distritos educativos y presentan el original del título de bachiller obtenido en el exterior.	Presencial 1. Los ciudadanos acudirán al distrito educativo más cercano a su domicilio y entregarán el título de bachiller original y las promociones de los 3 últimos exámenes.	1. Documento de identidad. - Básico 2. Carné de refugiado. - Alternativo 3. Pasaporte. - Alternativo 4. Título, diploma o certificado. - Básico 5. Promociones Bachillerato. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana. 2. Recetar Quijux de notificación, unidad distrital de ASRE. 3. Ejecutar el procedimiento de homologación de títulos bachiller obtenidos en el exterior. 4. Emitir resolución de homologación de títulos de bachiller obtenidos en el exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	177	2.738	87,70%
18	Legalización de documentos para el exterior	Los representantes legales acuden a los distritos educativos y presentan los documentos originales y/o copias notariadas a ser legalizadas para el exterior.	Presencial 1. El padre de familia, representante legal y/o ciudadano acudirán al distrito educativo más cercano a su domicilio y entregan la documentación estudiantil a ser legalizada para el exterior.	1. Documento de identidad del representante legal. - Básico 2. Número de documento de identidad del estudiante. - Básico 3. Documentos para legalizar. - Básico	1. Recibir el requerimiento y generar Quijux de notificación por atención ciudadana. 2. Recetar Quijux de notificación, unidad distrital de ASRE. 3. Ejecutar el procedimiento de legalización de documentos para el exterior. 4. Emitir documentos para el exterior legalizados.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	3 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Ventanilla única	No	<a href="#">Distritos Educativos</a>	<a href="#">Distritos Educativos</a>	1.202	20.044	87,70%
19	Registro de Títulos de años anteriores a la vigencia de la LOEI	Este formulario permite que la comunidad educativa pueda solicitar el registro de su título de bachiller obtenido antes de la vigencia de la LOEI.	1. Ingresar al siguiente link: <a href="http://servicios.educacion.gob.cl/registro-titulo-bachiller">http://servicios.educacion.gob.cl/registro-titulo-bachiller</a> 2. Ingresar número de identificación y/o apellidos y nombres del bachiller. 3. Solicitar el registro del título de bachiller.	1. Documento de identidad. - Básico 2. Título de grado. - Básico 3. Diploma. - Alternativo 4. Certificado de grado. - Alternativo	1. Recepción de pedido de registro del título de bachiller. 2. Verificación de solicitud presentada por cada distrito educativo. 3. Registro del título de bachiller.	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	30 días laborables	Ciudadanía en general	Se atienden en los 140 Distritos Educativos a nivel nacional	<a href="#">Distritos Educativos</a>	Página web: <a href="http://servicios.educacion.gob.cl/registro-titulo-bachiller">http://servicios.educacion.gob.cl/registro-titulo-bachiller</a>	Si	<a href="#">Sistema de Consulta en Línea de Títulos de Bachiller</a>	<a href="#">Sistema de Consulta en Línea de Títulos de Bachiller</a>	1.821	33.490	87,70%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											<a href="#">Portal Único de Trámites Ciudadanos</a>							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													31/12/2022					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											IVÁN ALEJANDRO VINELLI LARREA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:ivan.vinelli@educacion.gob.cl">ivan.vinelli@educacion.gob.cl</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 9961400 EXTENSIÓN 1305							